

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado 630014003-006-2018-00693-00
Armenia Quindío, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

El juzgado pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines legales pertinentes, el oficio y anexos que anteceden provenientes del Juzgado Promiscuo Municipal San Juan de Rioseco Cundinamarca, relacionados con la diligencia de secuestro practicada.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 125 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2020

LINA MILENA GALEANO RIOS
SECRETARIA AD DOC

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a330bbe4549a7188f894764ed9ee11e05b8244995ed9932f19c73daec2a1f025**

Documento generado en 04/12/2020 06:45:55 a.m.